El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

OTRAS ENTIDADES

Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí Córdoba

Núm. 617/2012

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2011, ha fijado el Precio de Venta al Público de las siguientes publicaciones de la Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí":

Publicación.- P.V.P.

Catalogo de la exposición "Córdoba, reflejo de Roma"; 30,00 €. Contra los anteriores acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer ante el Pleno Recurso de Reposición, con carácter potestativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación

de dichos acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo previsto en el art. 117.1. en relación con el art. 48.2 de la Ley 30/92, con la nueva redacción que les ha dado la Ley 4/1999, o bien se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, según disponen los arts. 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 23 de enero de 2012.- El Vicepresidente, Antonio Pineda Bonilla.